I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001733

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

Cerrillos, 08 OCT. 2015

V I S T O S:

Las Providencias N°103/3392/2015 y N°103/3437/2015 de la Administradora Municipal; los Ordinarios N°400/916/2015 y N°400/936/2015 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación Programa Nº138, Comprobante Nº2911 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; los Ordinarios Nº500/1274/2015 y Nº500/1301/2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/1570/2015; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1570/2015, se aprobó el programa denominado **"EXTENSIÓN DE TALLERES DEPORTIVOS MUNICIPALES 2015: El Deporte para Niños, Jóvenes, Mujeres, Adultos y Adultos Mayores de Cerrillos".**

D E C R E T O:

1. Modificase el programa denominado **"EXTENSIÓN DE TALLERES DEPORTIVOS MUNICIPALES 2015: El Deporte para Niños, Jóvenes, Mujeres, Adultos y Adultos Mayores de Cerrillos",** en el siguiente sentido:

1.1. Incorporar los siguientes monitores:

a) En el Taller 30 de Zumba: doña **Alejandra Denisse Vargas González,** cédula de identidad N°16.472.223-6, desde el 01 de septiembre al 31 diciembre del 2015, en reemplazo de doña Camila Gómez, para cumplir iguales funciones y con las mismas remuneraciones de la reemplazada.

b) Taller 44 de Zumba: Doña **Karen Evelyn Sandoval Sepúlveda,** cédula de identidad N°15.347.646-2, a partir del 01 de octubre y hasta el 30 de noviembre de 2015, Instructora de Zumba, con una remuneración bruta de $128.000.- pagados en 2 cuotas de $64.000.- brutos mensuales.

1.2. Eliminar el Taller 16 de Taek Won Do a realizar por la monitora doña **Valeska Carolina López López.**

1.3. Disminuir la remuneración de los siguientes talleres, a contar del 01 de octubre y hasta el 30 de noviembre de 2015.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001733

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

3° Yoga

Nombre Completo:	Pía Jazmín González Maldonado
Remuneración que percibirá:	**$616.000.- brutos pagados en 2 cuotas de $308.000.- brutos mensuales.**

10° Gimnasia Integral y gimnasia mujeres

Nombre Completo:	Sara del Carmen Martínez Albarran
Remuneración que percibirá:	**$448.000.- brutos pagados en 2 cuotas de $224.000.- brutos mensuales.**

11° Yoga

Nombre Completo:	Víctor Manuel Herrera Riquelme
Remuneración que percibirá:	**$784.000.- brutos pagados en 2 cuotas $392.000.- brutos mensuales.**

18° Baile entretenido

Nombre Completo:	Juan Andrés Díaz Astudillo
Remuneración que percibirá:	**$320.000.- brutos pagados en 2 cuotas de $160.000.- brutos mensuales**

25° Zumba

Nombre Completo:	Namyer Grecia Cordova Pinto
Remuneración que percibirá:	**$512.000.- brutos pagados en 2 cuotas de $256.000.- brutos mensuales**

29° Danza

Nombre Completo:	Verónica Marcela Cabrera Riquelme
Remuneración que percibirá:	**$504.000.- brutos pagados en 2 cuotas de $252.000.- brutos mensuales**

1.4. Aumentar la remuneración en los siguientes talleres, a contar del 01 de octubre y hasta el 30 de noviembre de 2015.

5° Baile Adultos

Nombre Completo:	Jessica Loreto Tapia Contreras
Remuneración que percibirá:	**$476.000.- brutos pagados en 2 cuotas de $238.000.- brutos mensuales**

7° Baby Futbol

Nombre Completo:	Nicolás Ricardo Galvanni Rozas
Remuneración que percibirá:	**$544.000.- brutos pagados en 2 cuotas de $272.00.- brutos mensuales.**

14° Baby futbol y voleibol

Nombre Completo:	Mauricio Andrés Contardo Mariani
Remuneración que percibirá:	**$420.000.- brutos pagados en 2 cuotas de $210.000.- brutos mensuales**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001733

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

15° Taek Won Do

Nombre Completo:	Vicente Alfredo Yelpi Pinto
Remuneración que percibirá:	**$800.000.- brutos pagados en 2 cuotas de $400.000.- brutos mensuales**

37° Escuela de Boxeo

Nombre Completo:	Héctor Claudio Ramírez Acevedo
Remuneración que percibirá:	**$784.000.- brutos pagados en 2 cuotas de $392.000.- brutos mensuales**

2. La Dirección Jurídica elaborará el Contrato a Honorarios respectivo y las modificaciones de los Contratos a Honorarios que correspondan.

3. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original.

4. El gasto que irroga la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a las cuentas 215.21.04.004 "Prestaciones de servicios en Programas comunitarios"; todas del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CCP/CUCH/cas.

Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos
Dirección de Desarrollo Comunitario
Página Web.

PROVIDENCIA Nº 103/3392/2015

Cerrillos, 29 de Septiembre de 2015

DE [X] Sr. (a) Administrador Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
29 SET. 2015
DOCUMENTO RECEPCIONADO

I. Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

A: _____

[X]	Secretaria Municipal	[ ]	Depto. Educación
[ ]	Dirección Jurídica	[ ]	Depto. Recursos Humanos D.A.E.M.
[ ]	Secplan	[ ]	Depto. Servicios Generales
[ ]	Dirección de Adm. Y Finanzas	[ ]	Depto. Relaciones Publicas
[ ]	Dirección de Control	[ ]	Depto. Abastecimiento (Inventario)
[ ]	Dirección de Desarrollo Comunitario	[ ]	Depto. De Patentes Comerciales
[ ]	Dirección de Gestión Ambiental	[ ]	Depto. Personal
[ ]	Dirección de Obras Municipales	[ ]	Depto. Remuneraciones
[ ]	Dirección de Tránsito y Transporte Publico	[ ]	Depto. Derechos de Aseo
[ ]	Tesorería	[ ]	Administrador Gimnasio

Se remite Ord. N°400/916 para decretar programa "Extensión Talleres Deportivos"

PARA			PLAZO		
[ ]		Estricto Cumplimiento	[ ]		24 Horas
[ ]		Su conocimiento y fines	[ ]		48 Horas
[ ]		Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal	[ ]		URGENTE
[ ]		Venir a verme por este tema			
[ ]		Proceder conforme a documento adjunto			
[ ]		Informar por escrito			
[ ]		Modificar documento que se indica			

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

SEGUNDO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRC. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
RECIBIDA
28 SEP 2015
ADM. MUNICIPAL

ORD. **: *N°400/ 916 /2015***

ANT. **:** *Prov. N°103/3348 /2015*
Ord. N°500/ 1274 /2015.

MAT. **:** *Lo que indica*

CERRILLOS, *Septiembre 28 de 2015*

DE : DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)
SR. MARCELO GACITUA BASTIDAS

A : ADMINISTRADORA MUNICIPAL
SRTA. CINDY DEL CANTO PINO

Por el presente oficio y para sancionar mediante decreto, remito a Ud. Programa y factibilidad solicitada, consignadas en el documento del epígrafe, debidamente contabilizados según detalle adjunto:

- *Registro de Obligación N° 138: Programa "Extensión Talleres Deportivos Municipales 2015: El Deporte para Niños, Jóvenes, Mujeres y adultos Mayores de Cerrillos".*

Saluda atentamente,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADMIN. Y FINANZAS

MARCELO GACITUA BASTIDAS
D I R E C T O R (S)
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MGB/rac.
C.c.: Archivo

Efrain

PROVIDENCIA Nº 103/3348/2015

Cerrillos, 25 de Septiembre de 2015

Correspondencia RECIBIDA 25 SEP 2015

DE [X] **Sr. (a) Administrador Municipal**

I. Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

CONTABILIDAD

A: _____

[ ]	**Secretaria Municipal**	[ ]	**Depto. Educación**
[ ]	**Dirección Jurídica**	[ ]	**Depto. Recursos Humanos D.A.E.M.**
[ ]	**Secplan**	[ ]	**Depto. Servicios Generales**
[X]	**Dirección de Adm. Y Finanzas**	[ ]	**Depto. Relaciones Publicas**
[ ]	**Dirección de Control**	[ ]	**Depto. Abastecimiento (Inventario)**
[ ]	**Dirección de Desarrollo Comunitario**	[ ]	**Depto. De Patentes Comerciales**
[ ]	**Dirección de Gestión Ambiental**	[ ]	**Depto. Personal**
[ ]	**Dirección de Obras Municipales**	[ ]	**Depto. Remuneraciones**
[ ]	**Dirección de Tránsito y Transporte Publico**	[ ]	**Depto. Derechos de Aseo**
[ ]	**Tesorería**	[ ]	**Administrador Gimnasio**

Se solicita dar factibilidad a la modificación del decreto Exento N°202/1570 conforme a lo indicado por la Dirección de Dideco en Ord. N°500/1274.

PARA			**PLAZO**		
[ ]		Estricto Cumplimiento	[ ]		24 Horas
[ ]		Su conocimiento y fines	[ ]		48 Horas
[ ]		Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal	[ ]		URGENTE
[ ]		Venir a verme por este tema			
[ ]		Proceder conforme a documento adjunto			
[ ]		Informar por escrito			
[ ]		Modificar documento que se indica			

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

SEGUNDO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
D.A.F.
Depto. de Contab. y Depto. de Ppto.
AREA MUNICIPAL

Fecha 28/09/2015

OBLIGACION

Comprobante	2911	Fecha	28/09/2015	Resolución	
Rut	069255000-5	Nombre	I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS		
Tipo Doc.	PROGRAMAS	Numero Doc.	138	Departamento	DEPTO. DEPORTES
Banco	BBVA FONDOS GENERALES	Centro Costo	DIDECO		
Glosa	Rebaja Obligación N°2618 ''EXTENSION TALLERES DPTVOS. MUNICIPALES 2015: EL DEPORTE PARA NIÑOS, JOVENES, MUJERES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES DE CERRILLOS'' (HONORARIOS)				

Listado de Cuentas

Código Cuenta	Descripción	Monto	Presupuesto	Obligaciones	Saldo Pres.
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	-180,000	1,284,638,000	1,267,584,549	17,233,451
	Total	-180,000			

Cuenta Contable	Area Gestion	Programa	SubPrograma	Monto	Pres.Vigente	Ob. Acumulada	Saldo
215-21-04-004-000-000	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	-180,000	1,284,638,000	1,267,584,549	17,233,451

PREPARADO POR

Edwin Navarro V.
Presupuesto

V° B°

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS RECIBIDA 23 SEP 2015 ADM. MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CERRILLO RECIBIDA 24 SEP 2015 ADM MUNICIPAL

ORD.: N°500/ 1274 / 2015

ANT.: ------

MAT.: Modificación de Programa

Cerrillos, 15 de Septiembre de 2015

DE : DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO
SR. SERGIO ESPINOZA MENDEZ

A : ADMINISTRADORA MUNICIPAL
SRA. CINDY DEL CANTO PINO

Junto con saludar cordialmente, a través del presente solicito a Ud. Modificar el programa **"Extensión de Talleres Deportivos Municipales 2015: el deporte para Niños, Jovenes, Mujeres, Adultos y Adultos Mayores de Cerrillos" sancionado con Decreto Exento 202/1570/2015.**

YOSA

En el punto 3 correspondiente a Pía González Maldonado donde dice Remuneración que percibirá ~~$724.000.-~~ debe decir $616.000.- y en el pago en 2 cuotas donde dice $362.000.- debe decir $308.000.- a contar del 01 de Octubre del presente año hasta el 30 de Noviembre 2015. Quedando una modificación en el monto total del programa por el monto de ~~$20.192.000.-~~

(4108.000)

BAILE ADULTOS 22.092.000 - 21.984.000 -

En el punto 5 correspondiente a Jessica Loreto Tapia Contreras donde dice Remuneración que percibirá ~~$392.000.-~~ debe decir $476.000.- y en el pago en 2 cuotas donde dice ~~$196.000.-~~ debe decir $238.000.- a contar del 01 de Octubre del presente año hasta el 30 de Noviembre 2015. Quedando una modificación en el monto total del programa por el monto de ~~$20.192.000.-~~

+ 84.000

22.092.000

BABY FUTBOL

En el punto 7 correspondiente a Nicolás Ricardo Galvanni Rozas donde dice Remuneración que percibirá ~~$372.000.-~~ debe decir $544.000.- y en el pago en 2 cuotas donde dice ~~$186.000.-~~ debe decir $272.000.- a contar del 01 de Octubre del presente año hasta el 30 de Noviembre 2015. Quedando una modificación en el monto total del programa por el monto de ~~$20.192.000~~.-

+ 172.000

22.264.000

SIMNASIA

En el punto 10 correspondiente a Sara del Carmen Martínez Albarrán donde dice Remuneración que percibirá $504.000.- debe decir $448.000.- y en el pago en 2 cuotas donde dice $252.000.- debe decir $224.000.- a contar del 01 de Octubre del presente año hasta el 30 de Noviembre 2015. Quedando una modificación en el monto total del programa por el monto de $20.192.000.- 22.184.000. ($56.000)

YOGA

En el punto 11 correspondiente a Víctor Manuel Herrera Riquelme donde dice Remuneración que percibirá $840.000.- debe decir $784.000.- y en el pago en 2 cuotas donde dice $420.000.- debe decir $392.000.- a contar del 01 de Octubre del presente año hasta el 30 de Noviembre 2015. Quedando una modificación en el monto total del programa por el monto de $20.192.000.- 22.125.000 ($56.000)

BABY X VELEIDEL

En el punto 14 correspondiente a Mauricio Andrés Contardo Mariani donde dice Remuneración que percibirá $336.000.- debe decir $420.000.- y en el pago en 2 cuotas donde dice $168.000.- debe decir $210.000.- a contar del 01 de Octubre del presente año hasta el 30 de Noviembre 2015. Quedando una modificación en el monto total del programa por el monto de $20.192.000.- 22.212.000 $84.000

TAEKWONDO

En el punto 15 correspondiente a Vicente Alfredo Yelpi Pinto donde dice Remuneración que percibirá $532.000.- debe decir $800.000.- y en el pago en 2 cuotas donde dice $266.000.- debe decir $400.000.- a contar del 01 de Octubre del presente año hasta el 30 de Noviembre 2015. Quedando una modificación en el monto total del programa por el monto de $20.192.000.- 22.480.000 $268.000

TAEKWONDO

En el punto 16 correspondiente a Valeska Carolina López López se elimina. 22.144.000 ($336.000)

BAILE

En el punto 18 correspondiente a Juan Andrés Díaz Astudillo Pinto donde dice Remuneración que percibirá $416.000.- debe decir $320.000.- y en el pago en 2 cuotas donde dice $208.000.- debe decir $160.000.- a contar del 01 de Octubre del presente año hasta el 30 de Noviembre 2015. Quedando una modificación en el monto total del programa por el monto de $20.192.000.- 22.048.000 ($96.000)

DANZA

En el punto 29 correspondiente a Verónica Marcela Cabrera Riquelme donde dice Remuneración que percibirá $696.000.- debe decir $504.000.- y en el pago en 2 cuotas donde dice $384.000.- debe decir $252.000.- a contar del 01 de Octubre del presente año hasta el 30 de Noviembre 2015. Quedando una modificación en el monto total del programa por el monto de $20.192.000.- 21.856.000 ($192.000)

En el punto 30 correspondiente a Camila Gómez debe decir Alejandra Denisse Vargas González, Rut 16.472.223-6, Dirección Julio Cesar 10700 La Florida, teléfono 57980192. Manteniendo la misma cantidad detallada en l programa.

En el punto 37 correspondiente a Héctor Claudio Ramírez Acevedo donde dice Remuneración que percibirá $728.000.- debe decir $784.000.- y en el pago en 2 cuotas donde dice $364.000.- debe decir $392.000.- a contar del 01 de Octubre del presente año hasta el 30 de Noviembre 2015. Quedando una modificación en el monto total del programa por el monto de $20.192.000.-

Saluda atentamente a Ud.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

SERGIO ESPINOZA MENDEZ
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

SEM/PTC/mbm
C.C.:
◊ Archivo

PROVIDENCIA Nº 103/3437/2015

Cerrillos 02 de Octubre de 2015

DE [X]

I. Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

Sr. (a) Administrador Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
02 OCT. 2015
17:28
DOCUMENTO RECEPCIONADO

[X] Secretaria Municipal	[ ] Depto. Educación
[ ] Dirección Jurídica	[ ] Depto. Recursos Humanos D.A.E.M.
[ ] Secplan	[ ] Depto. Servicios Generales
[ ] Dirección de Adm. Y Finanzas	[ ] Depto. Relaciones Publicas
[ ] Dirección de Control	[ ] Depto. Abastecimiento (Inventario)
[ ] Dirección de Desarrollo Comunitario	[ ] Depto. De Patentes Comerciales
[ ] Dirección de Gestión Ambiental	[ ] Depto. Personal
[ ] Dirección de Obras Municipales	[ ] Depto. Remuneraciones
[ ] Dirección de Tránsito y Transporte Publico	[ ] Depto. Derechos de Aseo
[ ] Tesorería	[ ] Administrador Gimnasio

Se remite para decretar Ord N°400/936 con factibilidad entregada para el programa Deporte para niños, Jóvenes, Mujeres y Adultos Mayores cerrillos.

PARA

[ ]	[ ]	Estricto Cumplimiento	[ ]	[ ]	24 Horas
[ ]	[ ]	Su conocimiento y fines	[ ]	[ ]	48 Horas
[ ]	[ ]	Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal	[ ]	[ ]	URGENTE
[ ]	[ ]	Venir a verme por este tema			
[ ]	[ ]	Proceder conforme a documento adjunto			
[ ]	[ ]	Informar por escrito			
[ ]	[ ]	Modificar documento que se indica			

PLAZO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

SEGUNDO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRC. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ORD. : N°400/ 936 /2015

ANT. *: Prov. N°103/3391 /2015*
Ord. N°500/1301 /2015.

MAT. *: Lo que indica*

CERRILLOS, *Octubre 01 de 2015*

DE : DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)
SR. MARCELO GACITUA BASTIDAS

A : ADMINISTRADORA MUNICIPAL
SRTA. CINDY DEL CANTO PINO

Por el presente oficio y para sancionar mediante decreto, remito a Ud. Programa y factibilidad solicitada, consignadas en el documento del epígrafe, debidamente contabilizados según detalle adjunto:

- *Registro de Obligación Programa N° 138: Municipales 2015: El Deporte Para Niños, Jóvenes, Mujeres, y Adultos Mayores de Cerrillos". Sin variaciones.*

Saluda atentamente,

MARCELO GACITUA BASTIDAS
D I R E C T O R (S)
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MGB/rac.
C.c.: Archivo

PROVIDENCIA Nº 103/3391/2015

Cerrillos, 29 de Septiembre de 2015

DE [X] **Sr. (a) Administrador Municipal**

I. Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

Correspondencia RECIBIDA 29 SEP 2015

A: _____

[ ]	Secretaria Municipal	[ ]	Depto. Educación
[ ]	Dirección Jurídica	[ ]	Depto. Recursos Humanos / D.A.E.M.
[ ]	Secplan	[ ]	Depto. Servicios Generales
[X]	Dirección de Adm. Y Finanzas	[ ]	Depto. Relaciones Publicas
[ ]	Dirección de Control	[ ]	Depto. Abastecimiento (Inventario)
[ ]	Dirección de Desarrollo Comunitario	[ ]	Depto. De Patentes Comerciales
[ ]	Dirección de Gestión Ambiental	[ ]	Depto. Personal
[ ]	Dirección de Obras Municipales	[ ]	Depto. Remuneraciones
[ ]	Dirección de Tránsito y Transporte Publico	[ ]	Depto. Derechos de Aseo
[ ]	Tesorería	[ ]	Administrador Gimnasio

Se remite Ord. N°500/1301 para dar factibilidad a lo solicitado por la Dirección de Dideco

PARA		PLAZO	
[ ]	Estricto Cumplimiento	[ ]	24 Horas
[ ]	Su conocimiento y fines	[ ]	48 Horas
[ ]	Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal	[ ]	URGENTE
[ ]	Venir a verme por este tema		
[ ]	Proceder conforme a documento adjunto		
[ ]	Informar por escrito		
[ ]	Modificar documento que se indica		

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

SEGUNDO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
RECIBIDA
25 SEP 2015
ADM. MUNICIPAL

ORD.: N°500/ 1301 / 2015

ANT.: ------

MAT.: Modificación de Programa

Cerrillos, 24 de Septiembre de 2015

DE : DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO
SR. SERGIO ESPINOZA MENDEZ

A : ADMINISTRADORA MUNICIPAL
SRA. CINDY DEL CANTO PINO

Junto con saludar cordialmente, a través del presente solicito a Ud. Modificar el programa **"Extensión de Talleres Deportivos Municipales 2015: el deporte para Niños, Jovenes, Mujeres, Adultos y Adultos Mayores de Cerrillos" sancionado con Decreto Exento 202/1570/2015.**

Zumba 25

En el punto 24 correspondiente a Namyer Grecia Cordova Pinto donde dice Remuneración que percibirá $640.000.- debe decir $512.000.- y en el pago en 2 cuotas donde dice $320.000.- debe decir $256.000.- a contar del 01 de Octubre del presente año hasta el 30 de Noviembre 2015. Quedando una modificación en el monto total del programa por el monto de $20.192.000.- (128000)

Se agrega el punto 43 44 correspondiente a Karen Evelyn Sandoval Sepúlveda Rut 15.347.646-2, Dirección Pasaje los decanos 1935 Maipú, teléfono 89019061. Instructora de Zumba. En remuneración debe decir $128.000.- y en el pago en 2 cuotas debe decir $64.000.- Manteniendo la misma cantidad detallada en el programa. $128.000

Saluda atentamente a Ud.

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

SERGIO ESPINOZA MENDEZ
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Departamento
Deportes y Recreación

SEM/PTC/mbm
C.c.:
Archivo